



OFICIO N° 116247
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2025

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación actual de la cancha comunitaria ubicada en la intersección de Teniente Cruz Martínez con Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de La Pintana, y qué medidas se adoptarán para mejorar las condiciones de seguridad e infraestructura del lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA



Valparaíso, 20 de agosto de 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA.

MATERIA: ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN CANCHA, COMUNA DE LA PINTANA.

El Comité de Seguridad MK y vecinos del sector de Teniente Cruz Martínez con Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de La Pintana, me han manifestado que la cancha comunitaria ubicada en dicha intersección no cuenta con comodato vigente, por lo que la comunidad no tiene responsabilidad formal sobre su mantención. Sin embargo, han expresado su preocupación por la urgente necesidad de revisar el perímetro y las luminarias de la cancha, ya que denuncian que la reja y los postes se encuentran electrificados y el tablero eléctrico ha sido intervenido de manera artesanal, lo que representa un grave riesgo de accidente para quienes transitan y utilizan el espacio.

Adicionalmente, la iluminación del sector es deficiente y se encuentra en mal estado, lo que contribuye a la ocurrencia de incivildades y robos a las viviendas del barrio, generando un ambiente de inseguridad permanente para los residentes.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se informe sobre la situación actual de la cancha comunitaria ubicada en la intersección de Teniente Cruz Martínez con Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de La Pintana, y que medidas se adoptaran para mejorar las condiciones de seguridad e infraestructura del lugar.

De lo anterior, sírvase informar a la brevedad posible.

**ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

